



REGLAMENTO WM CLUB



CASINO DE JUEGO DE TALCA |
AVENIDA CIRCUNVALACIÓN ORIENTE 1055, TALCA, MAULE.



Contenido

REGLAMENTO WM CLUB	3
1. INSCRIPCIÓN EN WM CLUB	3
2. EXCLUSIONES DE INSCRIPCIÓN	4
3. PUNTOS WM CLUB	4
4. VIGENCIA DE PUNTOS	5
5. CERTIFICACIÓN DE PUNTAJE	6
6. CATEGORÍAS WM CLUB	6
7. BENEFICIOS WM CLUB	7
8. CLÁUSULAS WM CLUB	9
9. PROHIBICIONES Y CAUSALES DE BLOQUEO DE WM CLUB	11
10. CAMBIOS Y MODIFICACIONES	12
11. CONFLICTOS	13
12. ACTUALIZACIONES	13



REGLAMENTO WM CLUB

WM Club (en adelante “Club”) es un organismo creado y administrado por Promociones y Marketing PromoWin S.A (en adelante “PromoWin”) integrado por personas que gratuita y voluntariamente han optado por incorporarse como socios con el objeto de acceder al programa de beneficios desarrollado por el Club.

El Club está conformado por cinco categorías de acuerdo a la acumulación de puntos que cada socio reúna en un periodo máximo de hasta seis (6) meses.

Cada categoría de socios tiene asignada una tarjeta distintiva:

- 1) Tarjeta categoría Classic
- 2) Tarjeta categoría Silver
- 3) Tarjeta categoría Gold
- 4) Tarjeta categoría Black
- 5) Tarjeta categoría Platinum

1. INSCRIPCIÓN EN WM CLUB

Las personas podrán inscribirse gratuitamente y obtener una tarjeta personalizada categoría “Classic”, para lo cual debe presentar y facilitar su Cédula de Identidad, Pasaporte o DNI extranjero vigente, según corresponda, y proporcionar los siguientes datos, con el fin de mantener una constante comunicación con el socio cuando así la empresa lo estime pertinente. Además, de la obligatoriedad dispuesta en Circular Conjunta N°50 UAF y N°57 SCJ o cualquier norma que las modifique en el marco “Conozca a su Cliente”.

- a) Estado Civil
- b) Ocupación, Profesión u Oficio
- c) Dirección
- d) Cuidad
- e) Teléfonos de contacto
- f) Correo electrónico
- g) Declaración contemplada en la Ley 19.913. Prevención de lavado de dinero y financiamiento de terrorismo
- h) Firma aceptando los términos y condiciones del Reglamento WM Club



2. EXCLUSIONES DE INSCRIPCIÓN

Las siguientes personas no podrán inscribirse como socios del Club:

- a) Los menores de 18 años.
- b) Las personas autoexcluidas de Casinos de Chile.
- c) Los trabajadores de las empresas asociadas al Club.
- d) Los privados de razón y los interdictos por disipación.
- e) Las personas que se encuentren en manifiesto estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas.
- f) Los que no puedan acreditar su identidad con un documento oficial de identificación.

3. PUNTOS WM CLUB

Los socios del Club pueden acumular puntos, por las apuestas que realizan en las máquinas de azar, mesas de juego del Casino, y con cada compra en hotel, restaurantes y bares asociados.

Estos puntos permitirán a los socios acceder a los diferentes beneficios del Club acorde a la categoría que ostente.

- a) En el hotel, restaurantes y bares asociados por cada \$100 (cien pesos) de compra, el sistema generará automáticamente en la cuenta del socio del club un (1) punto, siempre y cuando el socio haya presentado su tarjeta personalizada y cédula de identidad, pasaporte o DNI extranjero vigente, según corresponda, al momento de solicitar la cuenta.
- b) En las máquinas de azar por cada \$1.000 (mil pesos) de apuesta el sistema generará automáticamente en la cuenta del socio del Club un (1) punto, siempre y cuando el socio haya insertado su tarjeta personalizada y ésta haya sido leída correctamente por el sistema.
Se acumularán puntos en todas las máquinas del casino, a excepción de aquellas máquinas que expresamente señalen que no acumulan puntos.
- c) En las mesas de juegos por cada \$3.000 (tres mil pesos) de apuesta promedio del socio, considerando el pase promedio de los juegos y el tiempo que el socio permanezca jugando, se generará un (1) punto. El socio deberá presentar su tarjeta personalizada al croupier para que el personal respectivo realice el seguimiento manual, visual y no necesariamente continuo del juego del socio.

Es responsabilidad del socio presentar su tarjeta personalizada en mesas y solicitar que se le realice el registro de los puntos correspondientes, no siendo posible la acumulación de puntos sin la presentación de su tarjeta de socio.



Se entiende como apuesta promedio, la media de todas las apuestas que el socio realice durante un determinado tiempo en la mesa de juego. Se considerará como tiempo de permanencia jugando, desde el momento en que el socio presenta su tarjeta al croupier hasta el momento en que deja de apostar, se retira de la mesa o se detiene el juego.

4. VIGENCIA DE PUNTOS

Los puntos que el socio del Club acumule, tendrán dos propósitos:

- a) Los puntos acumulados servirán para que los socios califiquen y accedan a las diferentes categorías del Club. Alcanzada una categoría, esta tendrá vigencia de 6 (seis) meses a partir de su obtención y podrá mantenerla siempre y cuando el socio haya acumulado en este período los puntos suficientes para permanecer en ella. Si pasado los seis (6) meses el titular no ha generado los puntos mínimos necesarios correspondientes al nivel en que se encuentra, será incorporado a la categoría que conforme a los puntos acumulados le corresponda, proporcionándosele una nueva tarjeta se socio.

Los puntos son actualizados diariamente por el Club, contabilizando en la cuenta del socio solo los puntos generados en el periodo de los últimos seis (6) meses. Todos los puntos generados antes del periodo de seis (6) meses no podrán ser considerados para la categoría del cliente por haber expirado.

Los puntos que figuren en la cuenta del socio del Club que hayan sido originados por ajustes o bonos obtenidos de promociones tendrán el mismo periodo de expiración.

- b) Los puntos podrán ser canjeados por las opciones que ofrece el Club durante el periodo de vigencia de tres (3) meses a partir de su obtención. Una vez transcurrido dicho lapso, estos expiran y son deshabilitados de la cuenta del socio.

Los puntos que el socio canjee por créditos promocionales para jugar en máquinas de azar de Casino, tendrán vigencia para ser utilizados en la jornada en la que fueron canjeados. Si estos no son utilizados por el socio, caducarán automáticamente al término de la jornada. Se entiende por jornada, la sesión desde el inicio al cierre del funcionamiento del casino por día.

Un elemento esencial del presente reglamento es que el socio del Club revise



la vigencia de sus puntos, ya que el proceso de expiración de puntos es automático y sin aviso previo, lo que declara conocer el socio al momento de inscribirse.

5. CERTIFICACIÓN DE PUNTAJE

El Club se reserva el derecho a validar los puntos acumulados por los socios.

Si se detecta alguna situación de contingencia anómala en el proceso de generación de puntos, ya sea producto de fallas en el sistema o bien de error de usuarios, el personal del Club se comunicará con el socio para ponerlo en conocimiento de la situación, e informará, en caso que proceda, los ajustes realizados en su cuenta producto de las situaciones identificadas.

Los socios podrán informarse sobre los puntos disponibles en su cuenta consultando en el mesón de atención del Club previa presentación de su tarjeta de socio y cédula de identidad, pasaporte o DNI extranjero vigente, según corresponda.

6. CATEGORÍAS WM CLUB

Para que los socios alcancen las diferentes categorías del Club, se establecen los siguientes requisitos:

a) Classic:

- ❖ Para obtener esta categoría, el requisito es inscribirse en el Club con su cédula de identidad, pasaporte o DNI extranjero vigente, según corresponda, y entregar los datos previamente indicados en el numeral 1 de este reglamento.

b) Silver:

- ❖ Para pertenecer a esta categoría, el requisito es acumular 1.500 (mil quinientos) puntos en un periodo no mayor a seis (6) meses consecutivos.

c) Gold:

- ❖ Para pertenecer a esta categoría, el requisito es acumular 7.500 (siete mil quinientos) puntos en un periodo no mayor a seis (6) meses consecutivos.

d) Black:

- ❖ Para pertenecer a esta categoría, el requisito es acumular 30.000 (treinta mil) puntos en un periodo no mayor a seis (6) meses consecutivos.



e) Platinum:

- ❖ Para pertenecer a esta categoría, el requisito es acumular 75.000 (setenta y cinco mil) puntos en un periodo no mayor a seis (6) meses consecutivos.

7. BENEFICIOS WM CLUB

Los beneficios del Club consistirán en el canje de puntos, premios, promociones y ofertas especiales para socios, sin el perjuicio de que el Club pueda modificar los beneficios, los que serán oportunamente informados a los Socios.

a) Categoría Classic:

- ❖ Canje de puntos por productos promocionales.
- ❖ Canje de puntos por créditos promocionales para jugar en las máquinas de azar.
- ❖ Canje de puntos por alimentos y bebidas en Bares asociados.
- ❖ 10% de descuento en restaurantes & bares asociados sobre un consumo máximo de \$10.000 (diez mil pesos) diarios. Desde el día siguiente a la inscripción como socio.
- ❖ Promociones o descuentos especiales que determine el Club.

b) Categoría Silver:

- ❖ Premio por acceder a la categoría por primera y única vez: Un cupón válido por \$10.000 (diez mil pesos) para ser canjeado por créditos promocionales.
- ❖ Canje de puntos por productos promocionales.
- ❖ Canje de puntos por créditos promocionales para jugar en las máquinas de azar.
- ❖ Canje de puntos por alimentos y bebidas en Bares asociados.
- ❖ 10% de descuento en restaurantes & bares asociados sobre un consumo máximo de \$20.000 (veinte mil pesos) diarios.
- ❖ 50% de descuento en hotel sobre una estadía tarifa rack para titular y un (1) acompañante, en una (1) habitación doble, con desayuno incluido, para utilizar los días viernes, sábado y domingo. Según disponibilidad.
- ❖ Promociones o descuentos especiales que determine el Club.

c) Categoría Gold:

- ❖ Premio por alcanzar la categoría por hasta cinco (5) veces: Un cupón válido por \$20.000 (veinte mil pesos) para ser canjeado por créditos promocionales.
- ❖ Canje de puntos por productos promocionales.
- ❖ Canje de puntos por créditos promocionales para jugar en las máquinas

de azar.

- ❖ Canje de puntos por alimentos y bebidas en Bares asociados.
- ❖ 20% de descuento en restaurantes & bares asociados sobre un consumo máximo de \$20.000 (veinte mil pesos) diarios.
- ❖ 60% de descuento en hotel sobre una estadía tarifa rack para titular y un (1) acompañante, en una (1) habitación doble, con desayuno incluido, para utilizar los días viernes, sábado y domingo. Según disponibilidad.
- ❖ Promociones o descuentos especiales que determine el Club.

d) Categoría Black:

- ❖ Premio por alcanzar la categoría por hasta cinco (5) veces: Un cupón válido por \$30.000 (treinta mil pesos) para ser canjeado por créditos promocionales.
- ❖ Canje de puntos por productos promocionales.
- ❖ Canje de puntos por créditos promocionales para jugar en las máquinas de azar.
- ❖ Canje de puntos por alimentos y bebidas en Bares asociados.
- ❖ 20% de descuento en restaurantes & bares asociados sobre un consumo máximo de \$40.000 (cuarenta mil pesos) diarios.
- ❖ 65% de descuento en hotel sobre una estadía tarifa rack para titular y un (1) acompañante, en una (1) habitación doble, con desayuno incluido, para utilizar los días viernes, sábado y domingo. Según disponibilidad.
- ❖ Promociones o descuentos especiales que determine el Club.

e) Categoría Platinum:

- ❖ Premio por alcanzar la categoría por hasta cinco (5) veces: Un cupón válido por \$40.000 (cuarenta mil pesos) para ser canjeado por créditos promocionales.
- ❖ Canje de puntos por productos promocionales.
- ❖ Canje de puntos por créditos promocionales para jugar en las máquinas de azar.
- ❖ Canje de puntos por alimentos y bebidas en Bares asociados.
- ❖ 20% de descuento en restaurantes & bares asociados sobre un consumo máximo de \$60.000 (sesenta mil pesos) diarios.
- ❖ 75% de descuento en hotel sobre una estadía tarifa rack para titular y un (1) acompañante, en una (1) habitación doble, con desayuno incluido, para utilizar los días viernes, sábado y domingo. Según disponibilidad.
- ❖ Promociones o descuentos especiales que determine el Club.

8. CLÁUSULAS WM CLUB

Términos, derechos, obligaciones y responsabilidades.

- a) Las personas provenientes de los siguientes países no requieren Visa o Pasaporte para ingresar a Chile, por lo tanto, solo se requerirá su Documento de Identificación Nacional (DNI) vigente para inscribirse como socio del Club. Los países que no están en el listado requieren necesariamente presentar su pasaporte para la inscripción.
 - 1) Argentina
 - 2) Bolivia
 - 3) Brasil
 - 4) Colombia
 - 5) Ecuador
 - 6) Perú
 - 7) Uruguay
 - 8) Paraguay
- b) Los descuentos y promociones se activarán automáticamente al día siguiente de la fecha de inscripción como socio de WM Club.
- c) En caso de pérdida, daño, hurto o extravío de la tarjeta, el Club se reserva el derecho a imponer un cargo de \$1.000 (mil pesos) o 1.000 (mil) puntos por la generación de una nueva tarjeta.
- d) El Club se exime de responsabilidad por cualquier pérdida de dinero, créditos promocionales y/o puntos de la tarjeta que resulten de la pérdida, daño, hurto o extravío de la misma. Toda tarjeta que se declara extraviada en formulario de remisión de tarjetas dañadas, hurtadas o robadas serán bloqueadas y, por ende, en el caso que el socio encuentre dicha tarjeta, ésta no podrá ser utilizada nuevamente.
- e) El socio exime de responsabilidad al Club por cualquier pérdida de dinero y/o créditos promocionales que resulten de la utilización de una tarjeta que ha sido previamente declarada mediante formulario “RE-EMISION TARJETA WM CLUB” como perdida, extraviada, dañada, hurtada o robada, y que con motivo de esta declaración haya sido inhabilitada en el sistema y reemplazada por una nueva tarjeta personalizada.
- f) El socio podrá solicitar la revisión de su tarjeta por problemas con la lectura de la misma o en los sistemas o por alguna falla técnica y, cuando proceda, el Club revisará la situación y emitirá una copia sin costo.

- g) Las tarjetas son de propiedad de Casino de Juego de Talca y cada una de ellas tienen un número personal de identificación (PIN). El titular de la cuenta deberá ingresar un número secreto de cuatro (4) dígitos al momento de insertar su tarjeta en máquinas o al realizar alguna transacción en cajas. El número quedará almacenado en el sistema para su utilización al momento de realizar otras transacciones. Si el titular de la tarjeta divulga el PIN a cualquier persona, el Club no será responsable por las pérdidas o perjuicios resultantes.
- h) La tarjeta es personal e intransferible.
- i) Si el socio del Club no registra ningún movimiento en su tarjeta por un periodo igual o mayor a 6 (seis) meses, el sistema bloqueará la tarjeta automáticamente. Si posteriormente el socio desea reactivar su cuenta, se analizará la posibilidad de reemplazar la tarjeta gratuitamente o mediante un pago por concepto de remisión a través de dinero o canje de puntos acumulados.
- j) Los beneficios consignados para cada una de las categorías de socios del Club son exclusivamente para el titular de la cuenta. Así mismo, los beneficios y descuentos del Club son de uso exclusivo de la persona natural, por lo tanto, no son facturables.
- k) Los puntos que el socio actualmente mantiene en su cuenta como miembro del Club de Jugadores al día 31 de diciembre de 2015 se incorporan en su totalidad al club de beneficios creado en el presente reglamento.
- l) Los puntos que se considerarán, para acceder a las diferentes categorías, post pandemia Covid-19 serán:
 - 1) Desde la reapertura de Casino el 12 de julio de 2021.
 - 2) Las categorías se mantendrán por 6 (seis) meses a contar de la primera visita del socio a Casino de Juego.
 - 3) La primera visita para mantener la categoría por 6 (seis) meses tendrá fecha límite hasta el 31 de enero de 2022.
- m) El Hotel se reserva el derecho de cerrar algunas fechas como el 14 de febrero, 31 de diciembre y/o según disponibilidad.



9. PROHIBICIONES Y CAUSALES DE BLOQUEO DE WM CLUB

Las siguientes acciones serán consideradas causales de bloqueo de la tarjeta de socio, promociones y beneficios del Club:

- a) Los socios autoexcluidos de Casinos de Chile.
- b) Los socios que intenten ingresar y/o ingresen armas blancas y/o de fuego a las dependencias Casino de Juego de Talca y/o a las empresas asociadas, con excepción de los funcionarios de Carabineros e Investigaciones de conformidad con la legislación y reglamentación respectivas vigentes.
- c) Los socios que tengan un trato irrespetuoso, amenacen, insulten, ofendan, generen menoscabo y/o agredan física, verbalmente y/o psicológicamente al personal de Casino de Juego de Talca, al personal de las empresas asociadas y/o a otros clientes.
- d) Los socios que se encuentren en estado de ebriedad y/o bajo la influencia de drogas, en actividad de venta/compra y/o que consuman drogas.
- e) Los socios que cometan conductas que puedan constituir delitos de robo y/o hurto.
- f) Los socios que comentan conductas que pudieran constituir delito de acoso sexual y/o de abuso sexual, quienes comentan una conducta sexual inadecuada y/o conducta que pueda afectar el pudor o las buenas costumbres.
- g) Los socios que cometan conductas que puedan constituir delito de suplantación de identidad por medio del uso de la cédula de identidad de un tercero, para intentar ingresar al casino de juego y/o facilitar cédula de identidad a un tercero para infringir normas de prohibición de ingreso al casino de juego conforme a lo prescripto en el Artículo 9º de la Ley N°19.995.
- h) Los socios que provoquen desordenes, manipulen, modifiquen y/o alteren los implementos de juego y/o su normal desarrollo.
- i) Los socios que maltraten, golpeen y/o dañen máquinas de azar, material de juego, mobiliario u otros bienes de Casino de Juego de Talca, de las empresas asociadas, del personal de Casino de Juego de Talca, del personal de las empresas asociadas y/o de otros clientes.
- j) Las personas que comentan fraude y/o intento de fraude, trampa y/o intento de trampa.

- k) Beneficiarse con la asignación de puntos que no correspondan.
- l) Hacer mal uso de los beneficios y no cumplir con las especificaciones reguladas por este reglamento.
- m) Incumplir la normativa sanitaria vigente y disposiciones específicas estipuladas por Casino de juego de Talca.
- n) Incumplir las bases de las promociones y/o sorteos que realice o entregue WM Club o Casino de Juego de Talca.
- o) Realizar un uso indebido de la tarjeta de WM Club tales como:
 1. Socios del Club que entreguen o presten su tarjeta a terceros con el objeto de que estos, gocen de los beneficios y descuentos de WM Club.
 2. Socios del Club que entreguen o presten su tarjeta a terceros con el objeto de que éstos, al momento de jugar, acumulen puntos en su cuenta.
 3. Socios del Club que se aprovechen de irregularidades asociadas a la generación de puntos por el sistema que claramente sean identificadas y que por uno u otro motivo dicha situación no haya sido detectada por WM Club.
 4. Socios del Club que inserten su tarjeta en máquinas de azar en las cuales existe un tercero jugando.

El hecho de bloquear a un socio del Club por cualquiera de las causales antes mencionadas, implica que no será beneficiario de las promociones y los beneficios entregados por el Club o por Casino, bloqueando su tarjeta personalizada de juego, por el tiempo que la Gerencia lo estime pertinente.

10. CAMBIOS Y MODIFICACIONES

El Club se reserva el derecho de cambiar sin previo aviso las condiciones para ser socios, como asimismo las regulaciones, beneficios, promociones, ofertas especiales, puntos, períodos de expiración y cualquier otro asunto que diga relación directa o indirecta con el Club.

Cualquier modificación unilateral por parte de los proveedores, no generará responsabilidad a WM Club.

11. CONFLICTOS

Toda situación que no se encuentre expresamente regulada por el presente reglamento, será analizada y resuelta por el Club en única instancia.

Asimismo, en caso de discrepancias con respecto a la interpretación y/o aplicación de este instrumento, será analizada y resuelta por el Club en única instancia, y su decisión será vinculante al resto de los socios del Club.

12. ACTUALIZACIONES

- ❖ Actualización agosto 2019: Se especifica que los beneficios son de uso de la persona natural por lo que no son facturables.
- ❖ Actualización julio 2021 (Reapertura en Pandemia): Se modifica la cantidad de puntos para acceder a una categoría y periodo de vigencia de los puntos acumulados por los clientes.
- ❖ Actualización octubre 2021: Actualización de descuentos y acumulación de puntos en el hotel.
- ❖ Actualización julio 2022: Incorporación de países que pueden ingresar a Chile sin necesidad de pasaporte, por lo tanto, pueden inscribirse presentando su Documento de Identificación Nacional. Se especifica la obligatoriedad, por parte de las entidades fiscalizadoras de Casino, el requerimiento de datos personales de las personas que deseen inscribirse como socios del Club.
- ❖ Actualización mayo 2023: Incorporación de precisiones en el título 02 EXCLUSIONES DE INSCRIPCIÓN y en el título 09. PROHIBICIONES Y CAUSALES DE BLOQUEO DE WM CLUB.
- ❖ Actualización julio 2024: Incorporación de precisiones en el título 09. PROHIBICIONES Y CAUSALES DE BLOQUEO DE WM CLUB.